



Residencia centro cultural recoleta +
bienal de la imagen en movimiento (BIM)

Convocatoria para jóvenes realizadores y realizadoras audiovisuales

BASES Y CONDICIONES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

Por su parte, la Bienal de la Imagen en Movimiento (BIM), un emprendimiento de CONTINENTE, producido por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en adelante la UNTREF, es un espacio de reflexión sobre las artes audiovisuales en el contexto del arte contemporáneo. La BIM es una cita que reúne creadores, investigadores, estudiantes, productores culturales y el público amante de las artes audiovisuales en sus expresiones más diversas, que llegan a Buenos Aires desde todo el mundo para disfrutar, discutir y ser protagonistas de una experiencia única.

La BIM está dedicada al cine y al video experimental. Las obras audiovisuales montadas en salas de museos, y exhibidas en programas proyectados en teatros y cines son acompañadas por diversas actividades que generan un contexto enriquecedor para el espectador (talleres, conferencias, seminarios, encuentros con los artistas, discusiones en mesas redondas).

II. MARCO CONCEPTUAL

En esta oportunidad, el CCR y la BIM convocan a jóvenes realizadoras y realizadores audiovisuales a participar en una residencia de intercambio en el marco de la 4º BIM a realizarse entre el 1 y el 9 de noviembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata de una experiencia de convivencia y encuentro entre jóvenes que residan en diferentes ciudades del país, con el objeto de crear y afianzar redes entre creadoras y creadores a nivel nacional, regional e internacional.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a artistas que trabajen con medios audiovisuales. Todos los participantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán además tener entre 18 y 32 años de edad al 24 de septiembre de 2018. Ninguno de los participantes podrá estar directamente vinculado con los miembros del comité de selección (punto V), entendiéndose por vínculo directo a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. No podrán participar tampoco empleados directos del CCR, ni personas que presten servicios en forma permanente a esa institución.

IV. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del formulario on line desde la página web del CCR www.centroculturalrecoleta.org desde las 00:01 del 29 de agosto de 2018 hasta las 23:59 h del 24 de septiembre de 2018.

La información requerida para la inscripción será:

- Datos personales: nombre, apellido, fecha de nacimiento, lugar de residencia, domicilio, DNI con copia digitalizada (ambas caras), mail, teléfonos de contacto.
- Formación y antecedentes (1500 caracteres): estudios realizados y detalle de aquellas actividades en las que participa o participó (por ejemplo: producciones audiovisuales, investigaciones, organización de ciclos, seminarios, talleres, actividad docente o no docente en instituciones formativas, otros proyectos culturales).
- Carta motivacional: indicación de por qué considera que debería participar de esta residencia (Archivo PDF. Máximo una carilla).
- Link a proyectos personales (opcional). Se pueden incluir trabajos individuales o colectivos.

V. DE LA SELECCIÓN

La selección de los postulantes que participarán de la residencia se realizará de manera conjunta por la tutora de la residencia, Maia Navas, el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, el equipo de programación de la BIM. Se seleccionará hasta un máximo de 10 (diez) postulantes y hasta 3 (tres) suplentes.

VI. DE LA RESIDENCIA

La residencia se llevará a cabo desde las 10 a. m. del 1 de noviembre hasta las 22 p. m. del 9 de noviembre de 2018.

La coordinación de la residencia estará a cargo de la curadora Maia Navas.

El grupo de artistas residentes desarrollará durante los 9 días una serie de proyectos de creación audiovisual que serán exhibidos en el marco de la BIM, el día de cierre de la residencia.

Además participarán de mesas redondas, visitas a las exposiciones, y más de 50 proyecciones internacionales. Por otro lado, accederán a actividades sociales de integración con programadores, investigadores y artistas internacionales. El cronograma incluirá también actividades especiales de vinculación entre los participantes de la residencia, y de reflexión sobre los proyectos, formas de producción y recorridos de cada uno de los residentes.

Los postulantes seleccionados tendrán cubiertas las comidas durante los días de la residencia y los traslados para la participación en las actividades. Para los postulantes seleccionados que residan en la Ciudad de Buenos Aires, será condición excluyente que se alojen y residan durante los 9 días en la Casa del Recoleta, ubicada en Junín 1930 (CABA). Para los postulantes seleccionados que residan a más de 50 km de la Ciudad de Buenos Aires se proveerá, además de alojamiento en el CCR, transporte terrestre hasta la ciudad de Buenos Aires y de regreso a la ciudad de origen.

VII. DEL USO DE IMÁGENES

Con el objeto de dar difusión a la presente actividad y a la BIM, los postulantes autorizan expresamente al CCR, a CONTINENTE y a la UNTREF a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, incluyendo nombre y apellido, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se obtuvieren durante el desarrollo de la residencia y la BIM, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

VIII. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, el CCR fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

IX. CRONOGRAMA GENERAL

Apertura de convocatoria: 29 de agosto de 2018.

Cierre de la convocatoria: 24 de septiembre de 2018.

Anuncio de los postulantes seleccionados: a partir del 8 de octubre de 2018.

Residencia: del 1 al 9 de noviembre de 2018.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección General del CCR.